

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL 06 DE ABRIL DE 2020

EN LA CIUDAD DE LIMA, EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, SIENDO LAS TRES DE LA TARDE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO FACULTAD ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. ADOLFO ALFREDO ARANA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE DECANO (E) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO, LA MG. MIRIAM JANETH HERRERA SALAZAR EN SU CALIDAD DE MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO CONVOCADA PARA LA FECHA. ACTUÓ COMO SECRETARIO EL DR. JOSE LUIS HERRERA SALAZAR, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. DANDO INICIO A LA SESIÓN.

EL DECANO, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES DISPUSO LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO FACULTAD ACADÉMICO. VERIFICADO EL QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL DECANO SOLICITÓ AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO FACULTAD ACADÉMICO LOS SIGUIENTE:

LOS CRITERIOS IDENTIFICADOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE SE ADECUARÁN AL SERVICIO NO PRESENCIAL Y LAS ASIGNATURAS QUE SERÁN REPROGRAMADAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL CICLO 2020-II O 2021.

LA REPROGRAMACIÓN DE EXPERIENCIAS CURRICULARES DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CICLO 2020-II O 2021, DE ACUERDO CON EL PLAN PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA INDUSTRIAL.

LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES HABILITADOS O REGISTRADOS EN LA FECHA EN LA ASIGNATURAS DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS, RESPECTIVAMENTE, LA OPORTUNIDAD DE CONFORMAR GRUPOS Y CONFORME AL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITAR HASTA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN FORMA ELECTRÓNICA (ATENCIONESTUDIANTE@AUTONOMA.PE), LA PROGRAMACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD O QUE TUVIERAN PENDIENTE EN REEMPLAZO DE ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMADAS.

LA AUTORIZACIÓN A LA ESCUELAS PARA QUE, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR O COORDINADOR, INICIE LAS GESTIONES A FIN QUE EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES QUE NO SE LLEVAN A CABO EL PRESENTE PERIODO, NO GENERE COSTO ADICIONAL EN PERJUICIO DE LOS ESTUDIANTES.

LA PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE NO FUERON REPROGRAMADAS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I.

EL PLAN DE REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

ORDEN DEL DIA

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE LOS CRITERIOS IDENTIFICADOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE SE ADECUARÁN AL SERVICIO NO PRESENCIAL Y LAS ASIGNATURAS QUE SERÁN REPROGRAMADAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL CICLO 2020-II O 2021,

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CICLO 2020-II O 2021, DE ACUERDO CON EL PLAN PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA INDUSTRIAL.

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES HABILITADOS O REGISTRADOS EN LA FECHA EN LA ASIGNATURAS DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS, RESPECTIVAMENTE, LA OPORTUNIDAD DE CONFORMAR GRUPOS Y CONFORME AL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITAR HASTA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN FORMA ELECTRÓNICA (ATENCIONESTUDIANTE@AUTONOMA.PE), LA PROGRAMACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD O QUE TUVIERAN PENDIENTE EN REEMPLAZO DE ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMADAS.

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA ESCUELAS A TRAVÉS DE SU DIRECTOR O COORDINADOR, INICIAR LAS GESTIONES A FIN QUE EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES QUE NO SE LLEVAN A CABO EL PRESENTE PERIODO NO GENERE COSTO ADICIONAL EN PERJUICIO DE LOS ESTUDIANTES.

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE NO FUERON REPROGRAMADAS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I,

SE DA LECTURA A LA PROPUESTA DEL DECANO SOBRE EL PLAN DE REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

EL DECANO SOLICITA QUE EN VIRTUD A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD ACADEMICO SE APRUEBE:

LOS CRITERIOS IDENTIFICADOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE SE ADECUARÁN AL SERVICIO NO PRESENCIAL Y LAS ASIGNATURAS QUE SERÁN REPROGRAMADAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL CICLO 2020-II O 2021.

LA REPROGRAMACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CICLO 2020-II O 2021, DE ACUERDO CON EL PLAN PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA INDUSTRIAL.

LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES HABILITADOS O REGISTRADOS EN LA FECHA EN LA ASIGNATURAS DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS, RESPECTIVAMENTE, LA OPORTUNIDAD DE CONFORMAR GRUPOS Y CONFORME AL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITAR HASTA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN FORMA ELECTRÓNICA (ATENCIONESTUDIANTE@AUTONOMA.PE), LA PROGRAMACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD O QUE TUVIERAN PENDIENTE EN REEMPLAZO DE ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMADAS.

LA AUTORIZACIÓN A LA ESCUELAS A TRAVÉS DE SU DIRECTOR O COORDINADOR, INICIAR LAS GESTIONES A FIN QUE EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES QUE NO SE LLEVAN A CABO EL PRESENTE PERIODO NO GENERE COSTO ADICIONAL EN PERJUICIO DE LOS ESTUDIANTES.

LA PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE NO FUERON REPROGRAMADAS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I.

EL PLAN DE REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

LUEGO DE SER SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS SEIS (06) PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N° 01

APROBAR LOS CRITERIOS IDENTIFICADOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE SE ADECUARÁN AL SERVICIO NO PRESENCIAL Y LAS ASIGNATURAS QUE SERÁN REPROGRAMADAS EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA EL CICLO 2020-II O 2021.

ACUERDO N° 02

APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS EN EL CICLO 2020-II O 2021, DE ACUERDO CON EL PLAN PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y LOS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA INDUSTRIAL.

ACUERDO N° 03

APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR A LOS ESTUDIANTES HABILITADOS O REGISTRADOS EN LA FECHA EN LA ASIGNATURAS DE DIBUJO I, DIBUJO ASISTIDO POR EL COMPUTADOR, QUÍMICA I Y DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONAL I Y II, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS, RESPECTIVAMENTE, LA OPORTUNIDAD DE CONFORMAR GRUPOS Y CONFORME AL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITAR HASTA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN FORMA ELECTRÓNICA (ATENCIONESTUDIANTE@AUTONOMA.PE), LA PROGRAMACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE ESPECIALIDAD O QUE TUVIERAN PENDIENTE EN REEMPLAZO DE ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMADAS.

ACUERDO N° 04

APROBAR LA AUTORIZACIÓN A LA ESCUELAS A TRAVÉS DE SU DIRECTOR O COORDINADOR, INICIAR LAS GESTIONES A FIN QUE EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES QUE NO SE LLEVAN A CABO EL PRESENTE PERIODO NO GENERE COSTO ADICIONAL EN PERJUICIO DE LOS ESTUDIANTES.

ACUERDO N° 05

APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE NO FUERON REPROGRAMADAS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I.

ACUERDO N° 06

APROBAR EL PLAN DE REPROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

ELEVAR A VIVERRECTORADO ACADÉMICO PARA CONOCIMIENTO, EMITIENDO EL ACTO RESOLUTIVO.

SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE, EL DECANO CON LA ANUENCIA DE LOS INTEGRANTES LEVANTÓ LA SESION.

DR. ADOLFO ALFREDO ARANA SÁNCHEZ
DECANO (E) DE LA CARRERA DE FACULTAD
DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. JOSÉ LUIS HERRERA SALAZAR
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS

MG. MIRIAM JANETH HERRERA SALAZAR
MIEMBRO PERMANENTE DEL CONSEJO DE
FACULTAD ACADÉMICO